



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 389.**

POR LA CUAL SE RECHAZA, Y EN CONSECUENCIA SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 24 Y FINCA N° 36 DEL DISTRITO DE YASY KAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Y LA FINCA N° 3109 DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES.

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

**Artículo 1.º** Rechazar, y en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA N° 24 Y FINCA N° 36 DEL DISTRITO DE YASY KAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Y LA FINCA N° 3109 DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES, presentado por el senador José Ledesma.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

  
Carlos Núñez Agüero  
Secretario Parlamentario

  
Arnaldo Samaniego González  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

